

Prohíben en Italia usar el David de Miguel Angel para fines comerciales

24/11/2017



La imagen de Miguel Angel no puede ser explotada para fines comerciales sin permiso de la Galería de la Academia de Florencia y sin pago de los derechos, según la sentencia emitida por el tribunal de Florencia (centro de Italia).

Por primera vez un tribunal italiano se pronunció sobre el uso por parte de una empresa privada en los boletos para entrar al museo florentino de uno de los íconos del arte, la escultura de mármol blanco realizada por Miguel Ángel Buonarroti entre 1501 y 1504, cuyo original se encuentra en la Galería de la Academia de Florencia.

"Es un precedente y un modelo para otros museos", aseguró Cecilie Hollberg, directora del museo y la persona que promovió la denuncia legal.

"Esta es una victoria para todos los bienes culturales de Italia", sostiene la dirigente.

Los jueces no precisaron si la decisión puede aplicarse a los objetos, postales y recuerdos turísticos con uno de los desnudos más bellos del Renacimiento, que estuvo expuesto por siglos en la céntrica plaza de la Señoría de Florencia.

